



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00397-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2018 - 00397
PROCESO: PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, dando alcance a la solicitud elevada el 2 de junio de 2022¹ por la apoderada judicial de la parte demandada y atendiendo los parámetros legales contenidos en el artículo 169 del Código General del Proceso, el Despacho, decreta como prueba oficiosa el testimonio de los señores RAQUELINA CRISTANCHO SALAMANCA, CARLOS HUMBERTO PINTOR y JUAN MANUEL SANDOVAL LEAL; advirtiendo de entrada que su no comparecencia a la diligencia programada, generará el desistimiento de la prueba decretada.

Así las cosas, en aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinte (20) del mes de septiembre de 2022, para que concurran las partes a través de la plataforma Microsoft Teams para la práctica de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7º de la Ley 2213 de 2022, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
063	29 JUL. 2022
Nº _____ De Hoy _____	
A LAS 6:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

¹ Folio 558. Cuaderno 1B- Principal.